

AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, obrando en calidad de Director de la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META “ASMETA”**, de acuerdo con el facultad reglamentada por la Junta Administradora con fecha del 28 de junio de 2007 y acta 01 de posesión del 2007 y Ratificación según Acuerdo N° 01 de Junio 21 de 2016, actuando en nombre y representación de la entidad contratante y demás normas que le adicionen o modifiquen se permite manifestar lo siguiente referente a la solicitud de MIPYMES en la invitación pública N° CMC-002-2023

CONSIDERANDO:

Que el 9 de mayo de 2023, la **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META “ASMETA”** publicó en el SECOP II, la invitación pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) con sus anexos.

Que la publicación se realizó desde el 9 de mayo al 10 de mayo 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que el decreto 1082 de 2015 contempla en los subnumerales iii y iv del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

Que durante el término de publicación de la invitación se recibieron **(3)** solicitudes de MIPYMES a través de la opción dispuesta por la entidad.

ITEM	PROVEEDOR SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS., identificada con Nit 900.262.879-5.	Oscar Alejandro Gutiérrez León identificado con cedula de ciudadanía No 86.056.196	09 de marzo de 2023 a las 11: 33 a.m.
2	JAVAL DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 901.187.674-5.	JAIRO AVELLA CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía No 17.345.022	9 de marzo de 2023 a las 5: 31 P.m.
3	HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU., identificada con Nit 900.262.879-5.	Gustavo Adolfo Barrero Pulido identificado con cedula de ciudadanía No 86070.840	10 de marzo de 2023 a las 6: 59 a.m.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA
AVISO
LIMITACIÓN A MIPYMES

Por lo anterior, se informa a la comunidad e interesados que dentro del proceso de mínima cuantía N° CMC-002- 2023, que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA”**, se recibieron 3 solicitudes de limitación a MIPYME, en la plataforma SECOP II, que fueron analizadas, por lo tanto la entidad encuentra que CUMPLEN , con lo solicitado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 .

En mérito de lo expuesto, el Director, establece que:

1. En consecuencia de lo expuesto el presente proceso queda limitado a MIPYMES territorialidad MUNICIPIO DE Villavicencio , teniendo en cuenta que tienen domicilio en esta ciudad y cuando un proponente no se encuentre clasificado como MIPYME en las condiciones establecidas en la normatividad aplicable y presente su propuesta, incurrirá en causal de rechazo

2. Cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública	09 de mayo de 2023	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para observar - Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.	10 de mayo hasta las 8:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para responder las observaciones.	10 de mayo hasta las 10:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
publicación de aviso de limitación a Mipymes (si aplica o no)	10 de mayo de 2023 hasta las 10:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para expedir adendas	10 de mayo de 2023 hasta las 11:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas (cierre)	11 de mayo de 2023 hasta las 11:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	11 de Mayo de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación informe de evaluación	11 de Mayo de 2023 hasta las 5:10 pm.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Traslado del informe de evaluación	12 de Mayo de 2023 hasta las 5:10 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
presentación de observaciones al informe de evaluación	12 de Mayo de 2023 hasta las 5:10 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	12 de Mayo de 2023 hasta las 07:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

Se firma en la ciudad de Villavicencio a los diez (10) días del mes de mayo del año 2023.

EI DIRECTOR,

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
 Director ASMETA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso: N.A	N.A	
Proyecto RUTH MARIA TOSCANO BELEÑO	Abg - CPS	



**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA
AVISO
LIMITACIÓN A MIPYMES**

Teléfonos 320 301 5193 - 320 301 5206
E-mail: direccionasmeta@gmail.com
secretariaasmeta@gmail.com
Calle 18 No. 41Bis - 23 Barrio Villa María
Villavicencio - Meta